

LIC. EDGAR ALEJANDRO GOMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VICTIMAS PRESENTE.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 23 de abril de 2025 CEAVICDMX/322/2025

En autos del JUICIO DE AMPARO 1242/2024, promovido JOSÉ DAVID GONZÁLEZ CAMACHO, ante el juzgado DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO y en atención al OFICIO: 13644/2025 signado por la Secretaria del Juzgado, y recepcionado en esta Comisión el 22 de abril de este año, se le solicita atender lo acordado por el Juzgado de Distrito, marcando copia del cumplimento a esta oficina.

Así, en términos de lo que establecen los artículos 8.1 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los recursos deben ser sencillos y resolverse en el menor tiempo posible, tomando en consideración lo anterior es necesario contestar en un plazo razonable.

En ese sentido, atienda en los términos procesales de las leyes de la materia, de manera general, al margen de prever la variada gama de casos que son atendidos por esta Comisión Ejecutiva cuasi-jurisdiccional, tanto por la complejidad de los hechos, como por el número de casos que se conocen.

Argumento que encuentra sustento en la jurisprudencia P./J. 32/92 emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del rubro "TÉRMINOS PROCESALES. PARA DETERMINAR SI UN FUNCIONARIO JUDICIAL ACTUÓ INDEBIDAMENTE POR NO RESPETARLOS SE DEBE ATENDER AL PRESUPUESTO QUE CONSIDERÓ EL LEGISLADOR AL FIJARLOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CASO.", visible en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación con el registro digital 205635.

Por ello, esta Comisión, garante comprometida con la tutela de los derechos humanos confiados, requiere cumplir en los términos requeridos o bien manifieste la imposibilidad en caso de existir exceso del plazo legal para resolver el presente asunto, fundamentando el carácter excepcional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Lic. Ernesto Alvarado Ruiz

Comisionado Ejecutivo de Atención a

Víctimas de la Ciudad de México

Elaboró: RRF 🔏

Revise: OFC

Republica de Cuba 43, planto baja, Colonia Centro, Alcaldia Cuauhtémos, C.F. 06000 Ciudad de México T. 55 8957 7347 <u>ceavi@cdmx goo.mx</u>



2025 La Mujer Indígena





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

"2025, Año de La Mujer Indigena."

13644/2025 COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 13645/2025 JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Registo

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1242/2024, PROMOVIDO POR José David González Camacho, SE DICTÓ UN PROVEÍDO QUE EN LO CONDUCENTE ESTABLECE:

Cluttad de México, a catorea de abril de dos mil venhanço.

De la conflicación que sintereste ve destude que ye francountó di plazo a que se refie e el serio de 85 de ja Ley de Amparo vigente sin que a la fecha se haya interpuesto recinen de revision en centra de la sentencia dicada en autos, mediana la cual se conceció e AMPARO a la persona quejosa en contra en el esto precisado en el considerando de la gualencia constitución precisados en el forme considerando de la gualencia constitución facilitado. Bue contra en el forme sentencia de la gualencia constitución de la contra de la gualencia de

Háganse las angraciones en el sistema correspondente,

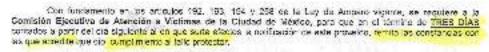
En esp curitario al ampani ve concedió para el efecto siguiente:

w.

En consecuencia, la que procede os conceder al quejose Javid Gardid Gardide Comestia, el ampero y la protocida de la Justicia de la Unión, contre el epte reclamado consistente en la attituta de resolven la entidad del mediano de Ingreso al registro de victimas de la Gardid de México, que presente el doco de encre de dos mil velidacion en la Oficiale de Pares de la Comisión Ejecutivo de Atomaio, a Victimas de la Comisión de México.

La materior, para el efecto de que, una lez que cause ajucularia ema sentence, las estadodes responsables pertencalantes a la Comissión Ejecutiva de Afención a Victimas de la Cludad de Méxica con Mented de principalmente, el monte de la configurar impedimento positificado burcantidad, equien disso procedimiento y respectan de trancitate respecto del ingreso del govinno el Registro de Victimas de la Chidad de Méxica, esta est, su registro formal conforme a la Ley de Victimas para la Chidad de Méxica de Méxica.

1.1"



<u>Americado</u> que de no hacerto, <u>se la limporiorá una muita por al sounsitente a cian</u> unidades de medida y actualización y se remitira el expediente al Tribunal Colegado de Chouto correspondiente, para seguir a hamita de nejecución que puedo outrithar con la separación de au puedo y su consignación.

Con independencia de lo anterior, requiérase a la Jofa de Gobienno de la Ciudad de México, en el terridor de taucerlor jerérquico de la autoridad poligade, para que la ordane e en subaltermo acertar el fello constitucional, estendiado que de no demostrar que dio tal mandato, se hará acrecdan a las mismas medidas de episona el autoridad directemente elegade.

Fillamenta, suniquese a los autos a escrito de querte de la parte que osa, en atendián q su contenido digasele que se esce a la acordado en lingas procedentes.

Notifiquese,

Así lo proveyó y firma Martza Arellano Pampa, Secretaria ar fundamen de Jueza de Juegado Docimoprimem de Cisirio en Marena Administrativa en la Ciudad de Merco, de conformidad con la discuesta en la afficia de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Faderación, designada por el Piero del Carlego de la Judiciatura Facerat, en asson delebrada el verniciono de septembro de dos mil velridoustro, comuniciale en eficia SEADS/976/2025 de signa de marzo de dos mil vernicionos acedida del Segretario Stofan Arrazola-Châvez, que altores y de 16. Doy 6.

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

CIUDAD DE MÉXICO. A catorce de abril de dos mil veintícinco.

Stefan Arrazola Chávez
SECRETARIODEL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN
MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.







PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN

Archive Firmado: 0576000035914581012,doc Autoridad Certificadora: Autoridad Certificadora Intermedia del Tribunal Electoral del Peder Judição de la Feccración Firmante(s): 2

			FIGHENT		J. 100 4			
Nombre:	STEFAN ARRA	ZOLA CHAWIZ		Validez:	Elen	Vigente		
			FRVA			16		
No. serie:	70.69,85,20,20,	M.05.72.60.00.0	0.90.00.00.00.00.00.00.09.42	Revocación:	8 21	No окупене		
Fecha: (UTC: CDMX)	14/04/2025 22:1	7:00 - 14/04/200	N 15(17)02	Stetuso	Ben	Valea		
Algoritmo:	RS4 - SH4258							
Cadena de firma:	85 od et g. 21 m) (9 4c) M 68 ook ook ook ook ook ook ook ook ook oo	9 95 47 46 60 70 19 72 66 25 64 60 19 73 66 25 64 65 18 5a 65 95 3d 55 8 7a 5c 58 6a 45 15 86 21 1a 22 46 15 86 21 1a 22 46 15 65 60 60 55 16 60 56 60 76 17 56 16 67 65 75 16 60 65 85 70 16 60 65 85 85 16 60 65 85 16 60 65 16 60 65	28 GD Sc us 4c et of 50 cc cd 23 et on cb int the chick of this 25 et 21 8c 4c et 0 6 ft ic 6 if ac cb se ba if 44 7e 53 cf 84 c 4e 6c 1e 17 CD cD be cc 52 df ac 6c 7a 7 74 cc 7 a 75 6c cd 2a 4c cd					
		E IV	CC8=		2 550	THE RESERVE AND ADDRESS.		
	Fecha: (UTC / CDMX)		DEL SETURE IN ZELEVICE PRODUCTION OF	14/04/2025 22:17/02 - 14/04/2025 10:17/02				
	NO DESTRUCTION		The state of the s	and the second				
Nombre del re	aboudequi:	OCSP da	la Unidad de Certificación Mectronica d					
Nombre del re	aboudequi:	OCSP da	The state of the s		de la Fodure	Ķū.		
Nombre det re Emisor det res	spondedor:	OCSP da	la Un'deal de Cert fraction Flechmisco d Confficiatione intermedia del 1-th.ma) (1)		de la Fodure	ĸŭ:		
Nombre det re Emisor det res Número de se	spondedor: spondedor: rie:	OCSP de Auto ded	la Un'deal de Cert fraction Flechmisco d Confficiatione intermedia del 1-th.ma) (1)		de la Fodure	N. Ú		
Nombre det re Emisor det res	spondedor: spondedor: rie:	OCSP de Auto ded	la Un'dest de Certificación Flectronico d Contificadore intermedia del 1-trum) DE 12.03,00	natural del Poder Judicial d	de la Federa	Νů		
Nombre del re Emisor del res Número de se Fecha : (UTC /	spondedor: spondedor: rie:	OCSP do Auto dud 30,30,89,8	la Un'deal de Certificación Flectronico d Conficuadore intermedia del 1-trumi Di 12.03.00 (ESP	edaral del Poder Judicial o				
Nombre del re Emisor del res Número de ser Fecha : (UTC / Nombre del en	spondedor: spondedor: ris: 'GDMX) misor de la respues	OCSP do Auto dud 30,30,89,8	la Un'deal de Certificación Flectronico d Contificadore intermedia del T-trunal DE 12.83,30 (SP 14.05/2025 22:17:03 - 14/04/2025	estand del Poder Judicial d : 16:17:08 Empo del Coreejo de le J	teresented	eceral		
Nombre del re Emisor del res Número de ses Fecha : (UTC / Nombre del cr Emisor del cer	spondedor: spondedor: ris: 'GDMX) misor de la respues	OCSP do Auto-dud 30,56,58,5 ta TSP:	la Un'deci de Cert fissono i Nectronico di Cordificadore intermedia del 1-th.maj (19 12.83,80 (319 16.00.7223 22:17:03 - 14/04/2025 Autonizad Emisoro de Solios de Ti	edaral del Poder Judicial d 16:17:08 Idmpo del Cersejo de le J del Consejo de la Judica	teresented	eceral		